



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 1331
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Grupo Agronorte S.A.S.
Demandado (s) : Juan Carlos Gutiérrez Osorio
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00202-00**

La Unión Valle, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente por la Funcionaria ORIP- Cartago, allego la constancia del levantamiento de embargo expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, donde informan que la medida fue cancelada respecto del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 375-19604, el cual se pone en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

Notifíquese

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

999ea18fc3254a48523d0df7c7955ff1f27ea65f34f97f6ea3cf626d464ba763

Documento generado en 23/05/2022 02:46:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>